ACTA NO. 002 de 2022

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA ADMINISTRADORA

En la ciudad de Acacias, Departamento del Meta, siendo las 08:10 horas, del día 26 de enero del año 2022, se da inicio a reunión extraordinaria realizada en la oficina principal ubicada en calle 8 no. 22-61, del Municipio de Acacias Meta, citada por la presidenta María Alcira Martínez Castro, mediante convocatoria escrita, de fecha del 25 de enero del 2021 de conformidad con los estatutos, para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Saludo
2. Verificación del Quorum
3. Lectura del Orden del día
4. Elección de presidente y secretario para la reunión
5. Autorización Representante Legal para suscribir contrato de subsidios con la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta.
6. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DIA

1. Saludo

Se inicia el orden del día por parte de la señora presidente María Alcira Martínez saludando a los Asistentes de la Asamblea General extraordinaria de Junta Administradora de los 14 delegados.

2. Verificación del Quórum

Se hace llamado a lista encontrándose presentes los siguientes delegados permanentes:

NO.	VEREDA	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO
1	San José	María Alcira Martínez Castro	40.217.873	Presidenta
2	Rancho Grande	José Rubén Morales Galarza	17.416.971	Vicepresidente
3	San Isidro de Chichimene	José Vicente Chivata Piñeros	17.307.779	Tesorero
4	El Centro	Gladys maría Suarez Serrano	21.177.565	Secretaria
5	Montebello	Alberto Camacho Cespedes	19.072.691	Vocal 1
6	Loma de Tigre	Orlando Suárez	13.702.727	Vocal 2
7	La Cecilita	Isaac León Muñoz	17.410.054	Coordinador De Medio Ambiente
8	el Centro	Luis Alfonso Bulla González	3.271.173	Delegado Vda El Centro
9	Loma de Tigre	María Araminta González Maldonado	21.085.416	Delegado Loma De Tigre
10	Montebello	José Miguel Barrera	8.827.168	Delegado Vda Montebello
11	San Isidro de Chichimene	Gladys María Torres	40.429.149	Delegado San Isidro De Chichimene
FISCAL				
1	San Isidro de chichime	Gonzalo Alfredo Acosta Pinzón	3.278.438	Fiscal

se confirma que asisten los 11 de los 14 delegados permanentes que conforman la Junta Administradora conformando así Quorum decisorio.

Se cuenta con la presencia del señor Fiscal Gonzalo Acosta Pinzón – en cumplimiento del literal a artículo No. 50 de los estatutos.

3. Lectura del Orden del día

1. Saludo
2. Verificación del Quorum
3. Lectura del Orden del día
4. Elección de presidente y secretario para la reunión
5. Autorización Representante Legal para suscribir contrato de subsidios con la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta.
6. Clausura

4. Elección de presidente y secretario para la reunión:

Se postula al Señor Alberto Camacho Cespedes como presidente para la Asamblea extraordinaria se somete a votación recibe once (11) votos a favor cero (0) en contra siendo elegido como presidente para la Asamblea extraordinaria.

Para secretaria se postula la Señora Gladys María Torres se somete a votación recibe once (11) votos a favor (0) cero en contra siendo elegida como secretaria para la Asamblea extraordinaria.

5. Autorización Representante Legal para suscribir contrato de subsidios con la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta:

El **ARTÍCULO 42** en los estatutos de la Asociación precisa en el **literal-u.** que el representante legal tiene la función de Suscribir contratos a nombre de la Asociación, siempre y cuando sean autorizados por la Junta Administradora o por la Asamblea General de Asociados.

La Señora María Alcira Martínez informa que de conformidad con directrices establecidas mediante el Decreto Nacional 1013 de 2005, en su Art. 2. numeral 1, "Por el cual se establece la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo", Se solicitó a la Alcaldía Municipal de Acacias los subsidios para los usuarios del servicio de acueducto pertenecientes a los estratos uno, dos y tres con el cual se espera que con los recursos aportados por la Administración Municipal beneficien a las más de mil familias que reciben alivio directo a las tarifas, lo que les permite mejorar su calidad de vida.

La Junta Administradora, después de varios minutos de deliberación, aprueba con once (11) votos a favor y cero (0) en contra, autorizar a la señora María Alcira Martínez Castro identificada con cédula de ciudadanía No, 40.217.873 expedida en la ciudad de Villavicencio Departamento del Meta, en su calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7** identificada con NIT No.822.003.190-7, para que **suscriba contrato de subsidios con la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta** en concordancia del artículo 42 literal u de los estatutos de la Asociación.

Agotado el orden del día se procede a dar por terminada la reunión hoy veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós 2022 siendo las 09:05 horas en la oficina principal de la ubicada en la calle 8 No. 22-61 Municipio de Acacias Meta,

Para constancia firman:

ALBERTO CAMACHO CESPEDES
C.C. 19.072.691
Presidente para la Asamblea

Gladys Torres H

GLADYS MARIA TORRES HERNÁNDEZ
C.C 40.429.149
secretaria para la Asamblea

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7

ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS 14 DELEGADOS

FECHA: 26 de enero de 2022

TEMA: Autorización Representante Legal para suscribir contrato de subsidios con la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta

NO.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	María Alcira Martínez Castro	40.217.873	Presidenta	
2	José Rubén Morales Galarza	17.416.971	Vicepresidente	
3	José Vicente Chivata Piñeros	17.307.779	Tesorero	
4	Gladys maría Suarez Serrano	21.177.565	Secretaria	
5	Alberto Camacho Cespedes	19.072.691	Vocal 1	
6	Orlando Suárez	13.702.727	Vocal 2	
7	Isaac León Muñoz	17.410.054	Coordinador De Medio Ambiente	
8	Luis Alfonso Bulla González	3.271.173	Delegado Vda El Centro	
9	María Araminta González Maldonado	21.085.416	Delegado Loma De Tigre	
10	José Miguel Barrera	8.827.168	Delegado Vda Montebello	
11	Gladys María Torres	40.429.149	Delegado San Isidro De Chichimene	
12	Gonzalo Alfredo Acosta Pinzón	3.278.438	Fiscal	